

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

Personal funcionario y laboral

El 5 de octubre de 2021 se celebró la reunión del Grupo de Trabajo del INE. A continuación desarrollamos los asuntos tratados, de especial interés para todo el personal funcionario y laboral.

Entrega de documentación relativa a la gestión de personal ordinaria del Organismo.

De la documentación aportada, personal laboral, resaltar 20 bajas por jubilación y un fallecimiento, corresponde a los últimos 4 meses. De personal funcionario no se proporcionan datos. Las cifras son adversas, y la plantilla disminuye de forma alarmante.

Teletrabajo. Incidencias y puesta en marcha.

La Secretaría General (en adelante SG) va a solicitar datos de Subdirecciones y Delegaciones sobre solicitudes de los empleados y empleadas del INE para teletrabajo (TT). Nos facilitaran los datos de solicitudes presentadas y autorizadas tan pronto como los tengan disponibles. Recordar que este sistema de trabajo se aprueba por trimestre. Por tanto los interesados/as en renovar el TT deben solicitarlo con plazo suficiente antes de que acabe el trimestre acordado. Si no se hace así se vuelve a la modalidad presencial de forma automática. Las incidencias e interpretaciones –restrictivas- de alguna Delegación serán abordadas o trasladadas a SG para que no haya dudas, y la implementación del acuerdo sea homogénea.

Reiteran que todo el personal dispondrá de un portátil y de los medios necesarios para el TT.

Cambios en metodologías y recogida de datos en IPC, EPF, etc. Uso de nuevos instrumentos de recogida de datos en encuestas de hogares e IPC.

Se simplifica la Encuesta de Presupuestos Familiares, se reduce de dos a una semana de recogida. El mes próximo se efectuará una prueba piloto para recoger datos de EPF mediante una aplicación móvil facilitada a los hogares. Se trata de ir eliminando el papel e informatizar la encuesta con ayuda de portátiles, y otros dispositivos. La prueba piloto se efectuará en 7 provincias. Desde CCOO señalamos que un segmento considerable de población no está preparado, o incluso puede rehusar estas tecnologías, y en ese caso la recogida debería hacerse por el método tradicional, lo usual es entrevista personal con apoyo telefónico. Se nos asegura que será así para esos casos. Se pretende que en 2022 se implemente EPF en IRIA, en definitiva, una encuesta que se tiene que informatizar.

En cuanto al IPC seguirá un camino semejante y se irá informatizando y mejorando con alternativas portátiles, móviles, etc. Informan también que la Encuesta de Condiciones de Vida se recogerá éste año por medio de un contrato de servicios concertado con una empresa privada. Se recogen datos de forma multicanal (no presencial), y nos aseguran que obtienen buenas tasas de recogida en CAWI y teléfono. Lamentamos y reiteramos nuestra oposición a la externalización del trabajo del INE, tanto ante la SG, como la Subdirección de Recogida de Datos, en éste caso, pero también en el censo de población, e IPC, por lo que supone de pérdida de trabajo para el INE y costes añadidos, así como una merma de calidad y el prestigio del INE. Desgraciadamente, sobre reversión de encuestas al INE no hay previsto nada.

Planificación de los trabajos para 2022. Llamamientos, contrataciones, unidades CATI.

Desde la parte social solicitamos que los llamamientos del personal indefinido se efectuen por años completos, como venía siendo habitual hasta 2020 que el INE cambió a periodos semestrales. En diciembre pasado CCOO ya criticábamos el llamamiento parcial al personal

pues generaba intranquilidad. Aún no está decidido si estos llamamientos se harán para trabajo presencial o en modalidad TT.

En lo referente a la vuelta a las entrevistas presenciales en campo se tomará una decisión por el Consejo de Dirección. Desde luego con todas las precauciones posibles, de acuerdo con lo establecido por las autoridades sanitarias, etc., y con visitas mínimas aconsejadas. En cuanto al CATI el Subdirector de Recogida de Datos señala que funciona perfectamente en TT. Se pregunta por el futuro de las unidades de CATI en horario de tarde, y se asegura que además de funcionar bien, son imprescindibles, y tiene mucho valor por lo que se debe intentar optimizar.

Oferta de empleo público en el INE. Cursos selectivos de nuevos funcionarios/as, C1 Estadística. Concursos de funcionarios. RPT de personal funcionario.

En este mes acabaran los cursos selectivos de los Estadísticos Superiores y Estadísticos Diplomados (ESE, DEE), y pronto Función Pública confeccionará los nombramientos y demás procesos para toma de posesión, etc. En cuanto a los C1 Estadística se publicaron los aprobados/as de la oposición, y se presentará la documentación correspondiente, se ofertará destino preferente al personal aprobado en promoción interna (mismo destino que el actual). Se han enviado nuevas convocatorias de distintos cuerpos específicos del INE.

Concursos: Publicado un nuevo concurso específico en el BOE, donde se ofertan 79 puestos, de ellos 16 vacantes y resto ocupados **provisionalmente**. Evidentemente esto es una anomalía a la que nos tienen acostumbrados en la AGE, y que no comparte CCOO. Está pendiente de publicación un concurso general a la espera de un último informe de Función Pública.

Con los puestos de C1 Estadística la intención de SE es mantener nivel y específico -ganado por sentencia por recurrentes de las primeras promociones. Con posterioridad se han hecho efectivas peticiones de extensión de sentencia. La SG manifiesta que para promoción y libres la intención es mantener estas condiciones de nivel, N18, y complemento específico, 5214,86.€.

Productividad personal y funcionario. Retribuciones complementarias personal laboral.

Personal laboral. Desde CCOO y parte social reiteramos la necesidad de renovar y mejorar el Acuerdo de productividad. Llevamos tiempo detectando y denunciando la interpretación libre y a conveniencia que se está haciendo del Acuerdo desde Delegaciones, especialmente en lo que se refiere a la justificación de ciertos abonos por cubrir necesidades estructurales, por las necesidades de personal que no se cubren.

Personal funcionario. La falta de transparencia va a seguir, no nos pasan los listados con nombres, con lo cual no podemos comprobar nada, tampoco conocemos los criterios individuales de abono. Se presenta un dictamen del Consejo de Transparencia que da la razón a UGT en este tema, aún así el INE permanece impasible e instalado en la opacidad.

En cuanto a una posible y más que solicitada negociación sobre productividad por parte de CCOO y UGT, con propuesta incluida, no se avanza nada. Según SG, alcanzar un Acuerdo a este respecto supone contar con una propuesta de productividad más completa, es decir, que podemos seguir presentando propuestas y seguirán esgrimiendo excusas, la concreción o la ampliación de conceptos, se concretan en la negociación.

Por nuestra parte hemos señalado a la Secretaría General que confeccionaremos una propuesta de redistribución de complementos de puestos vacantes, para asignarlos al personal laboral.

Encuadramiento IV Convenio, personal laboral. Pago de atrasos.

La SG informa que se encuadraron y pagaron los atrasos del IV Convenio a 2286 trabajadores y trabajadoras. También se pagó al personal interino. Se ha pagado parcialmente, una pequeña cantidad a personal que ha concursado o se le ha cambiado el puesto por diversas circunstancias, pero aún falta por encuadrar profesionalmente.

Aún falta por encuadrar y cobrar atrasos a personal fijo. Y será así cuando la Comisión interministerial de retribuciones (CECIR) apruebe el expediente presentado en junio pasado. Se trata de 61 trabajadores/as, que ahora el INE predice que cobrarán a finales de octubre.

Por otra parte la SG informa que ha elaborado un nuevo expediente para su tramitación. Se trata del personal que ha pasado de laboral fijo a funcionario de carrera (unos 42 perceptores), además de jubilaciones (otros 33 perceptores). Entendemos que faltaría elaborar otro expediente o iniciar la actuación administrativa que proceda al pago de atrasos que correspondan al personal indefinido (unas 50 personas), y nos quedará aun así el personal temporal (decenas), y de entre ellos/as al personal temporal de elecciones que haya prestado servicios desde enero de 2019 (cientos).

Esta penosa situación afecta de una u otra manera a centenares de personas, un galimatías que parece no tener fin. Aunque esta situación la ha propiciado Función Pública, Costes de Personal, y quienes decidieron llevar el encuadramiento por fases, lo cierto es que el INE es nuestro pagador y debe dar explicaciones, ya que todo este procedimiento se tiene que hacer de oficio (sin mediar solicitud de los/as interesados/as), y hacerlo puntualmente, pues se trata de salarios debidos, entendemos que se podrían exigir los correspondientes intereses de demora.

Modificación de RPT de funcionarios del INE.

La SG nos informó en junio pasada de su pretensión de amortizar plazas de personal laboral para financiar un incremento retributivo a ciertos puestos de A1 en Delegaciones Provinciales, de tal manera que se eleve el Nivel 26 que actualmente tienen al nivel 28, y de esa forma igualar sus niveles al de la mayoría de Delegados/as.

CCOO ya decíamos en junio pasado si se pretende mejorar, arreglar o modificar la RPT no se puede hacer sin facilitar documentación y a la vez pidiendo la opinión y conformidad a la Parte Social, todo de forma verbal. Y hacerlo sin plantear otras mejoras necesarias y no ir parcheando la RPT, a base de sentencias, o de necesidades que aparecen por generación espontánea. Ya en aquella reunión CCOO nos opusimos a esta medida, otras organizaciones sindicales se manifestaron a favor.

Pues bien, como no hay 2 sin 1, y visto que en aquella ocasión les funcionó la medida, pues de nuevo nos presentan otra "propuesta" para incluir una nueva unidad de grandes empresas en el INE (LCU en inglés), vuelven a comunicarlo de forma verbal (aún no tenemos constancia documental de las amortizaciones de junio), y de nuevo financiando puestos de Grupos A1 con cargo a amortización de vacantes de personal laboral, son 3 puestos que se dotan para esa nueva unidad. No olvidamos que nuestro Organismo está muy mal dotado de complementos específicos para el personal funcionario, y necesita una revisión de complementos para el personal laboral. Ahora si, toda la Parte social, se muestra reacia a ello.

Repetimos lo que dijimos entonces: *"Mejorar la RPT supone hacerlo de forma integral, estudiando puestos de todo tipo, tanto en Delegaciones como en SSCC, y no solo para el personal de confianza y libre designación, sino también para C2, C1, A2, a los que se está dejando en situación de abandono. (...). NO podemos estar de acuerdo con esta forma de proceder con **solo** una parte del personal funcionario, como tampoco podemos olvidar que se debe y puede también mejorar aspectos retributivos del personal laboral"*.

Trataremos de reconducir la situación con el resto de la parte social, y para aceptar estas mejoras unilaterales propondremos mejoras y tratos igualitarios para toda la plantilla, funcionarios y laborales, buscando un consenso para su financiación y una propuesta acordada por todas las partes que beneficie al INE y a su plantilla, con objeto de presentar de forma conjuntada y validada a los órganos competentes.

SEGUIREMOS INFORMANDO...